

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 105/1960

En Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a **1° de junio de mil novecientos sesenta**, reunido el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro en Acuerdo Extraordinario, y

CONSIDERANDO:

I.- La propuesta elevada por el señor Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de la Primera Circunscripción Judicial (Expediente N° 76/960);

II.- Lo dispuesto por el artículo 32, inc. d) de la Ley Orgánica N° 39;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) Nómbrase al señor MARIO ELOY ALEJANDRO (M.I. 5.460.581 - Clase 1934 - D.M. 24), en el cargo de Oficial 9° del Juzgado de Primera Instancia de la Primera Circunscripción Judicial (Anexo 3 - Inc. 1°, Ítem 2, del Presupuesto General de Gastos del año en curso).

2°) Regístrese, comuníquese, y oportunamente, archívese.

Firmantes:

**MARTÍNEZ - Presidente STJ - GUERRA - Juez STJ – ARANA - Juez Subrogante STJ.
GALLEGOS GARCÍA - Secretario STJ.**